

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 11 del programa

CX/CAC 22/45/18

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### Cuadragésimo quinto período de sesiones

#### Sede de la FAO, Roma (Italia)<sup>1</sup>

21-25 de noviembre y 12 y 13 de diciembre de 2022

### ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES

#### 1. ANTECEDENTES

1. Para la elección del Presidente y los vicepresidentes se aplica el Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, la Comisión) contenido en el Manual de procedimiento<sup>2</sup> (véase específicamente el artículo III), así como el Reglamento General de la FAO que figura en el Volumen I de los *Textos fundamentales* de la FAO (edición de 2017)<sup>3</sup>. A continuación, figuran notas explicativas a estos reglamentos a la luz de la situación actual.

#### 2. ELECCIONES

##### 2.1 Mesa de la Comisión del Codex Alimentarius

2. De conformidad con las disposiciones del artículo III.1 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, la Comisión, en su 45.º período de sesiones, deberá elegir un Presidente y tres vicepresidentes que desempeñarán sus cargos desde la terminación del 45.º período de sesiones hasta la terminación del siguiente período ordinario de sesiones de la Comisión (normalmente, el 46.º período de sesiones, en 2023).

##### Presidente

3. El Sr. **Steve Wearne (Reino Unido)**, actual Presidente, **puede optar** a la reelección como Presidente de la Comisión, al haber sido elegido en el 44.º período de sesiones y haber ejercido el cargo por un mandato.

##### Vicepresidentes

4. Los actuales vicepresidentes, Sr. Allan Azegele (Kenya), Sr. Raj Rajasekar (Nueva Zelandia) y Sr. Diego Varela (Chile), **pueden optar** a la reelección como vicepresidentes, puesto que todos ellos fueron elegidos en el 44.º período de sesiones de la Comisión y han ejercido el cargo por un mandato. No obstante, los vicepresidentes pueden optar al cargo de Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius.

##### 2.2 Plazo para la presentación de candidaturas y orden de votación

5. Los plazos a efectos de la presentación de candidaturas para la elección del Presidente, los vicepresidentes y los miembros que se eligen con arreglo al criterio geográfico<sup>4</sup> solo se abren en el período de sesiones de la Comisión conforme se indica en el Cuadro 1 a continuación. En este cuadro también figuran los plazos para la elección por votación secreta, en caso de haber más de un candidato por cargo electivo.

<sup>1</sup> Convocatoria presencial con opción de participación a distancia: deliberaciones los días 21 a 25 de noviembre de 2022, de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 CET. La aprobación del informe tendrá lugar el 12 y 13 de diciembre de 2022, de 12.00 a 15.00 CET, únicamente de forma virtual.

<sup>2</sup> Disponible en [www.codexalimentarius.org/publications/es/](http://www.codexalimentarius.org/publications/es/)

<sup>3</sup> Disponible en [http://www.fao.org/3/a-mp046s.pdf#P6\\_2](http://www.fao.org/3/a-mp046s.pdf#P6_2)

<sup>4</sup> Consúltese el documento CX/CAC 22/45/17 para obtener más detalles sobre los motivos por los que la elección de un miembro con arreglo al criterio geográfico podría ser necesaria para una región geográfica.

**Cuadro 1. Plazos para la presentación de candidaturas**

| <b>Cargo</b>  | <b>Apertura del plazo para la presentación de candidaturas</b> | <b>Cierre del plazo para la presentación de candidaturas</b> | <b>Elección por votación secreta (en caso necesario)</b> |
|---|--|--|--|
| Presidente  | 21 de noviembre de 2022, 11.00                                 | 21 de noviembre de 2022, 15.00                               | 22 de noviembre de 2022, 18.00                           |
| Vicepresidentes   | 22 de noviembre de 2022, 10.00                                 | 22 de noviembre de 2022, 15.00                               | 22 de noviembre de 2022, 18.00                           |
| Miembro del Comité Ejecutivo elegido con arreglo al criterio geográfico | 23 de noviembre de 2022, 10.00                                 | 23 de noviembre de 2022, 13.00                               | 23 de noviembre de 2022, 15.00                           |

6. El artículo V.1 del Reglamento de la Comisión prescribe que solamente un delegado como máximo de cada país podrá ser miembro del Comité Ejecutivo. El orden de votación indicado arriba se establece con el propósito de llevar a efecto el artículo V.1.

### **3. Nota explicativa sobre el procedimiento y la votación**

7. La enumeración completa de los artículos del Reglamento del Codex referentes al procedimiento y la votación se encuentra en el sitio web del Codex Alimentarius, en la página “Elección del CCEXEC”<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> <http://www.codexalimentarius.org/committees/executive-committee/ccexec-elections/es/>.